

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

#### 49198 *Declaración de vehículos abandonados en la vía pública como residuo sólido urbano*

El Regidor Delegado del negociado de Gobernación del Ayuntamiento de Sóller, mediante Decreto de Alcaldía núm. 438/2021, de día 10 de marzo de 2021, ha acordado la siguiente resolución:

«Visto lo dispuesto en la Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos, en los art. 3b y 3f.

Visto lo dispuesto en el artículo 12.5 de la misma normativa en relación con las competencias para la gestión de estos residuos.

Visto que en fecha 19 de noviembre de 2020, por Decreto de Alcaldía núm. 1992/2020, se resolvió requerir la retirada de los vehículos abandonados en la vía pública del depósito municipal a sus titulares, con la advertencia que si transcurridos quince días desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y desde su exposición durante dos domingos consecutivos, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, no ha sido retirado será tratado como residuo sólido urbano.

Visto que en fecha 11 de febrero de 2021 se publicó el mencionado anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, y en fecha 28 de diciembre de 2020 se publicó en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, y una vez transcurridos los plazos legalmente establecidos, y en virtud de las facultades que tengo atribuidas como Autoridad competente por delegación de Alcaldía, en conformidad con el Decreto de Alcaldía núm. 1204/2019 de 1 de julio de 2019, HE RESUELTO:

**Primero.**- Declarar los vehículos que se relacionan a continuación como residuo sólido urbano:

MATRÍCULA	MARCA	MODELO
C3382BFD	YAMAHA	CY50R
C7480BFT	YAMAHA	EX50
C2699BMF	HONDA	SJ50
C9489BGC	YAMAHA	YN50R
6407GGX	GUOBEN	GB125T
9507FBH	PEUGEOT	SATELIS 125
7950DCY	YAMAHA	NXC125
2419GBY	HONDA	SCV100
7498CNX	YAMAHA	XC125
2546HYT	APRILIA	SR MOTARD 125
C2171BMY	DERBI	ATLANTIS

**Segundo.**- Notificar la presente resolución a las personas interesadas y a los negociados afectados.

**Tercero.**- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.»

Sóller, 12 de marzo de 2021

**El alcalde**  
Carlos Simarro Vicens

